



MINISTERIO
DE CULTURA
Y DEPORTE

Tribunal Calificador del proceso selectivo para ingreso, por promoción interna, como personal laboral fijo, en el Grupo profesional E2 (Resolución de 28 de julio de 2021, de la D.G. de la Función Pública - BOE del 31 de julio)

NOTA INFORMATIVA SOBRE LA PRESENTACIÓN DE ALEGACIONES A LAS PLANTILLAS DE RESPUESTAS DEL EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN, CELEBRADO EL DÍA 12 DE FEBRERO DE 2022.

Las alegaciones a las plantillas de respuestas del ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo para ingreso como personal laboral, por promoción interna, en el grupo profesional E2, celebrado el sábado 12 de febrero de 2022, en la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid, podrán presentarse en el plazo de **5 días hábiles**, contados a partir del día siguiente al de su publicación, en el correo electrónico: oposiciones.laborales@cultura.gob.es.

No se admitirán alegaciones fuera de plazo ni presentadas por cualquier otro medio distinto del indicado.

La contestación a estas alegaciones se efectuará mediante la publicación, en su caso, de las plantillas modificadas.